



Expediente número: PE12/108H.2/C8.11/01/201181724000033/2024.

Oficio número: SF/PF/DNAJ/UT/R **0594** /2024.

Asunto: Se da respuesta a su solicitud de acceso a la información pública con número de folio **201181724000033**.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 20 de Mayo de 2024.

VISTA la solicitud de acceso a la información pública presentada el 05 de diciembre de 2023, en la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el folio **201181724000033**, en el que solicita lo siguiente: "**Con fundamento el artículo 8 de nuestra Carta Magna y el derecho de acceso a la información solicitó. En su paga oficial de Facebook señalaron que el día de hoy el Subsecretario de Planeación e Inversión Pública acudió en representación de Farid Acevedo López, titular de la Secretaría de Finanzas a la sesión de instalación. Por lo cual se me expida oficio de designación o documento con el cual instruye al servidor público. Ordél del día de la sesión. Acta firma y sellada de la sesión de instalación. Oficio de convocatoria a la sesión**" (sic) y con:

FUNDAMENTO

Artículos 1 y 6 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, párrafo sexto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 3, párrafo primero, fracción I, 27 fracción XII y 45, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 4, 19, 45 fracciones II, IV, V y VII, 125 y 131, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2, 7 fracción I, 71 fracción XI y 126, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; 4 numeral 1.0.2.1 y 73 fracción XIV, del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; Décimo séptimo, último párrafo, de los Lineamientos para el Establecimiento y Funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados por las Leyes de Transparencia; y oficio número SF/PF/DNAJ/DAJ/0016/2023, de fecha 5 de enero de 2023, por el que se designa al personal habilitado de la Unidad de Transparencia; y, en los

CONSIDERANDOS

Primero. – La Unidad de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca es competente en términos de los artículos 45 fracciones II, IV, V, VII y XII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 71 fracción VI, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; y Décimo cuarto y Décimo séptimo, último párrafo, de los Lineamientos para el Establecimiento y Funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados por las Leyes de Transparencia; para dar contestación a la solicitud de acceso a la información pública del folio **201181724000033**.

Segundo. – Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 81 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, la información solicitada es competencia de la Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Tercero. – La Unidad de Transparencia para dar atención a la presente solicitud de información, requirió mediante oficio número SF/PF/DNAJ/UT/0059/2024, de fecha 24 de abril 2024, a la Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a efecto de que diera contestación a los cuestionamientos solicitados.

Cuarto. – La Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública, mediante oficio número SF/SPIP/0039/2024, de fecha 29 de abril de 2024, dio contestación a lo requerido en la solicitud de acceso a la información pública.

Por lo expuesto y fundado, este sujeto obligado:



ACUERDA

PRIMERO.- Se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública presentada el 05 de diciembre de 2023, en la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el folio **201181724000033**, mediante el oficio número SF/SPIP/0039/2024, de fecha 29 de abril de 2024, mismo que se cita en el considerando cuarto del presente.

SEGUNDO.- Se adjunta al presente copia simple del oficio número SF/SPIP/0039/2024, de fecha 29 de abril de 2024, para su consulta y conocimiento.

TERCERO.- Se hace de conocimiento al solicitante que, en contra del presente acuerdo, podrá interponer por sí o a través de su representante legal, el recurso de revisión previsto en los artículos 142 y 143, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 137, 138, 139 y 140, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, para el efecto de hacer valer lo que a su derecho convenga, mismo que podrá presentar a través del Sistema de Medios de Impugnación de Información y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la siguiente referencia digital: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>; o bien, ante el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, ubicado en calle Almendros número 122, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; o ante la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", edificio "D", Saúl Martínez, segundo nivel, Avenida Gerardo Pandal Graff número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257.

CUARTO.- Notifíquese la presente respuesta recaída en el expediente de solicitud de acceso a la información pública registrada con el folio número **201181724000033**, de conformidad con los artículos 45 fracción V y 125, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 71 fracción X de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información, con la finalidad de comunicar al solicitante, vía Plataforma Nacional de Transparencia, por medio del cual se realizó la solicitud de información de mérito.

Atentamente.

"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz".

La Directora de Normatividad y Asuntos Jurídicos y Personal Habilitado de la Unidad de Transparencia.



Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos
Procuraduría Fiscal
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

Mtra. Celia Aspiroz García.

C.c.p. Expediente


VSR/ADMC.

RECIBO
30 ABR 2024

Recibió: AGI 95097
Hora: 13:58 Anexos: 2 cop simples

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA

Número de oficio: SF/SPIP/0039/2024

Asunto: Se atiende solicitud de acceso a la información de folio número 201181724000033. Respuesta a oficio número SF/PF/DNAJ/UT/0059/2023.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax., a 29 de abril de 2024.

MTRA. CELIA ASPIROZ GARCÍA
DIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS
PROCURADURÍA FISCAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS

At n: Víctor Hugo Santana Ruíz
Jefe del Departamento de Gestión y Difusión y
Personal Habilitado de la Unidad de Transparencia

Con fundamento en los artículos 1, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; artículos 1, 2, 4 subnumeral 1.3, 8 fracciones I, IV y XVI, 81 fracción XLIII del Reglamento Interno de la Subsecretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, me dirijo a usted para:

Dar respuesta al oficio número **SF/PF/DNAJ/UT/0059/2023**, mediante el cual se requiere la colaboración de esta Subsecretaría para que, en el ámbito de su competencia atienda la solicitud de acceso a la información pública realizada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, asignada bajo el folio número **201181724000033**, en la que se solicita:

*"Con fundamento el artículo 8 de nuestra Carta Magna y el derecho de acceso a la información solicitó. En su paga oficial de Facebook señalaron que el día de hoy el Subsecretario de Planeación e Inversión Pública acudió en representación de Farid Acevedo López, titular de la Secretaría de Finanzas a la sesión de instalación. **Por lo cual se me expida oficio de designación o documento con el cual instruye al servidor público. Orden del día de la sesión. Acta firmada y sellada de la sesión de instalación. Oficio de convocatoria a la sesión.**"*

Del estudio íntegro de la solicitud con relación a los anexos, se advierte que se solicita lo siguiente de la "Sesión de Instalación de Integrantes del Comité Estatal de Bienestar y Desarrollo Social Oaxaca" de la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Social Oaxaca:

1. Oficio de designación o documento con el cual instruye al servidor público.
2. Orden del día de la sesión.
3. Acta firmada y sellada de la sesión de instalación.
4. Oficio de convocatoria a la sesión.

La solicitud deriva de la sesión de instalación de integrantes del Comité Estatal de Bienestar y Desarrollo Social Oaxaca, llevada a cabo el 05 de diciembre de 2023, donde el Subsecretario José González Luis, tomó protesta en representación del Mtro. Farid Acevedo López, Secretario de Finanzas del Estado de Oaxaca.

En primer término, cabe señalar que el artículo 2, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca dispone que "El Poder Público y sus Representantes sólo pueden hacer lo que la Ley les autoriza y deben hacer, lo que la Ley les ordena. Los particulares pueden hacer lo que la Ley no les prohíbe y deben hacer, lo que la Ley les ordena". Así mismo, dicho acto se celebró con fundamento en el artículo 66 y 67 de la Ley para el Bienestar y Desarrollo Social del Estado de Oaxaca. Por otra parte, el artículo 6o, apartado A, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 4, párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que el derecho de acceso a la información es correlativo de las facultades y atribuciones de los sujetos obligados ya que solo será materia de ella la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de estos.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", Edificio "G" María Sabina
Av. Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec,
C.P. 71257 | Teléfono: 951 501 6900 Ext. 26060

SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
PROCURADURÍA FISCAL
DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS
ARCHIVO DE OFICIOS
RECIBO
30 ABR 2024
Recibió: [Firma]
Hora: 13:58 Anexos: 5/A





Dicho lo anterior, se procedió a efectuar una búsqueda de la información solicitada por el particular en todos los registros físicos y digitales de la Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública y las áreas administrativas que la integran, es decir, se realizó una búsqueda exhaustiva y razonable en cualquier registro y expresión documental donde se documente el ejercicio de las facultades, funciones y competencias de las áreas administrativas del sujeto obligado.

De la búsqueda realizada se encontró el Oficio de convocatoria a la sesión identificado con el número BIENESTAR/OS/0743/2023, y el cual incluye el Orden del día de la sesión. Con esto se daría atención a lo requerido en los puntos 4 y 2 de la solicitud identificada con el folio 201181724000033

Sin embargo, no se localizó información o documento que se relacione con el acta firmada y sellada de la sesión de instalación ni con el oficio de designación o documento con el cual instruye al servidor público, información relativa a los puntos 3 y 1 de la solicitud efectuada por el particular.

Con el fin de precisar las circunstancias de modo, tiempo y lugar de la búsqueda de la información, se indica que la misma se realizó procurando localizar el "acta firmada y sellada de la sesión de instalación" y "el oficio de designación o documento con el cual instruye al servidor público", en los archivos físicos y digitales con los que cuenta la Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública el día 29 de abril de 2024 siendo las 11:58 horas, por parte de la C. Margarita Velasco Contreras, personal de base adscrita a la Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública, en el archivo ubicado en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial, General Porfirio Díaz, "Soldado de la Patria", Avenida Gerardo Pandal Graff número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257, Edificio María Sabina, Cuarto Nivel, Ala Derecha, Primer Pasillo a la izquierda, frente a la última oficina; específicamente en todos los expedientes, documentación o archivos ahí contenidas concernientes al ejercicio fiscal 2023 y 2024.

Por lo tanto, respecto de la información relativa a los puntos 3 y 1 de la solicitud folio número 201181724000033, se declara la inexistencia en términos del criterio de interpretación con clave de control: SO/014/2017, emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INA), que indica:

"Inexistencia. La inexistencia es una cuestión de hecho que se atribuye a la información solicitada e implica que esta no se encuentra en los archivos del sujeto obligado, no obstante que cuenta con facultades para poseerla."

Bajo esta tesis, la no localización del "Acta firmada y sellada de la sesión de instalación", actualiza la hipótesis de inexistencia de la información, al no haber sido encontrada en los archivos de este sujeto obligado, no obstante que sí se cuentan de las facultades otorgadas por el Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, en los artículos 5 y 7 y demás ordenamientos legales aplicables.

Por último, se solicita a esa Unidad de Transparencia considere que:

- Se ha dado atención a la solicitud de acceso a la información pública de folio número 201181724000033, en el ámbito de su competencia.
- Por su amable conducto, se ponga a consideración del Comité de Transparencia de este sujeto obligado, la declaración de inexistencia efectuada, y se obtenga su confirmación en términos de lo dispuesto por el artículo 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

JOSÉ GONZÁLEZ LUIS
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA

Expediente y minutarío
JCL/lan/mjcm

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", Edificio "G" María Sabina
Av. Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec,
C.P. 71257 | Teléfono: 951 501 6900 Ext. 26060



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Recibi Original
28/11/2023
[Handwritten signature]

ÁREA:	OFICINA DE LA SECRETARIA
OFICIO:	BIENESTAR/OS/0743/2023
ASUNTO:	INSTALACIÓN DEL COMITÉ ESTATAL DE BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca; a 27 de noviembre de 2023.

MTRO. FARID ACEVEDO LÓPEZ
SECRETARIO DE FINANZAS
PRESENTE:

En cumplimiento a lo estipulado en los artículos 63, 64, 65, 66 y 67 de la Ley para el Bienestar y Desarrollo Social del Estado de Oaxaca reformada mediante decreto número 1566 y publicada en el Periódico Oficial el 14 de octubre de 2023, que establece que "El Comité Estatal de Bienestar y Desarrollo Social será la instancia de coordinación de las acciones del Ejecutivo Estatal para garantizar la integralidad en el diseño y ejecución de la política de bienestar y desarrollo social...", en mi carácter de Coordinadora General del Comité, me permito convocarlo a la Sesión de Instalación del Comité Estatal de Bienestar y Desarrollo Social de Oaxaca.

Tal acto se llevará a cabo el día lunes 04 de diciembre del presente año a 14:00 horas, en Palacio de Gobierno en Calle Valerio Trujano S/N, Col. Centro, C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, bajo el siguiente orden del día:

- I.- Bienvenida y pase de lista de las y los integrantes del Comité
- II. Acreditación de las y los integrantes del Comité
- III.- Verificación y declaración del Quorum Legal
- IV.- Instalación y toma de protesta de las y los integrantes del Comité
- V.- Lectura y en su caso Aprobación de la Convocatoria para seleccionar a tres especialistas que integrarán el Consejo Consultivo de Bienestar y Desarrollo Social de Oaxaca
- VI.- Asuntos Generales
- VII.- Cierre de la sesión

Se adjunta a la presente los proyectos de Acta de Instalación del Comité y la Convocatoria para seleccionar a tres especialistas que integrarán el Consejo Consultivo de Bienestar y Desarrollo Social de Oaxaca para sus observaciones.

Así mismo, solicito realice la designación de una funcionaria o funcionario público de nivel Subsecretaría o Dirección para fungir como integrante del Comité de Selección en los trabajos de la Convocatoria para seleccionar a tres especialistas que integrarán el Consejo Consultivo de Bienestar y Desarrollo Social de Oaxaca.



BIENESTAR

SECRETARÍA DE
DEPARTAMENTO

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Es importante mencionar que deberá enviar al correo electrónico ivan.garcia@oaxaca.gob.mx su nombramiento como titular de la dependencia que dignamente representa, así como la designación de la o el funcionario público que integrará el Comité de Selección, a más tardar 3 días antes de la celebración de la Sesión de Instalación del Comité con el fin de acreditar su personalidad.

Sin otro particular, quedo a sus respetables órdenes, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO BIEN ES LA PAZ"

ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, TEQUIO E

INCLUSIÓN



OAXACA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ENCARGADA DEL DESPACHO

BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR, TEQUIO E INCLUSIÓN

LCDA. MONICA GARCIA GONZALEZ

MBLJ/IVG/IBLL/jdim*

C.c.p. -Expediente/minutario



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR, TEQUILIO E INCLUSIÓN

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

06 Dic 2023

9038 52

14.09

Área:	OFICINA DE LA SECRETARÍA
Oficio:	BIENESTAR/OS/789/2023.
Asunto:	CAMBIO DE FECHA

Tlaxiácat de Cabrera, Oaxaca, a 30 de noviembre de 2023

INTEGRANTES DEL COMITÉ ESTATAL DE BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL PRESENTE.

En alcance a los oficios BIENESTAR/OS/742/2023, BIENESTAR/OS/743/2023, BIENESTAR/OS/744/2023, BIENESTAR/OS/745/2023, BIENESTAR/OS/746/2023, BIENESTAR/OS/747/2023, BIENESTAR/OS/748/2023, BIENESTAR/OS/749/2023, BIENESTAR/OS/750/2023, BIENESTAR/OS/751/2023, BIENESTAR/OS/752/2023, BIENESTAR/OS/753/2023, BIENESTAR/OS/754/2023, BIENESTAR/OS/755/2023 y BIENESTAR/OS/756/2023, de fecha 27 de noviembre del presente año, dirigido a las y los Titulares de las dependencias y entidades que conforman el Comité Estatal de Bienestar y Desarrollo Social de Oaxaca, en el que se les convoca a la Sesión de Instalación en fecha 04 de diciembre, se difiere para el martes 05 de diciembre del año en curso a las 10:00 horas en la Sala de Juntas de la Dirección General de Archivo General del Estado de Oaxaca (AGEO), cita en la calle los Pinos esquina Av. Canteras S/N, Santa María Ixcotel, Santa Lucía del Camino, Oaxaca, bajo el mismo orden del día.

Se les recuerda realizar la designación de una funcionaria o funcionario público de nivel Subsecretaría o Dirección para fungir como integrante del Comité de Selección en los trabajos de la convocatoria para seleccionar a tres especialistas que integrarán el Consejo Consultivo de Bienestar y Desarrollo Social de Oaxaca.

Es importante mencionar que deberá enviar al correo electrónico ivan.garcia@oaxaca.gub.mx su nombramiento como titular de la dependencia que dignamente representa, así como la designación de la o el funcionario público que integrará el Comité de Selección, antes de la celebración de la Sesión de Instalación del Comité Estatal de Bienestar y Desarrollo Social de Oaxaca, con el fin de acreditar su personalidad.

Sin otro particular, y agradeciendo su atención, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES BIENESTAR, TEQUILIO E INCLUSIÓN"
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, TEQUILIO E INCLUSIÓN



OAXACA

ENCARGADA DE DESPACHO
BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR,
TEQUILIO E INCLUSIÓN

LICDA. MÓNICA BELÉN LÓPEZ JAVIER

IGL/jdlm*

Ciudad Administrativa "Benito Juárez de las Américas", Edificio "Padre Juan de los Rios"
Carretera Oaxaca-Istmo km. 11.5, Tlaxiácat de Cabrera, Oaxaca, C.P. 680229
Tel. (951) 501 5000, FAX (250) 250 2500

